



Febrero 2016 - ISSN: 1988-7833

LOS RETOS DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA ANTE LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO

Byron Napoleón Cadena Oleas*

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador

napocadena@yahoo.com

Irene García Rondón **

Universidad de La Habana, Cuba

napocadena@yahoo.com

Resumen

El presente trabajo responde a un análisis respecto a los retos de la Universidad ecuatoriana con relación a la sociedad del conocimiento. Para ello, se considera oportuno hacer hincapié a lo que ha manifestado el Ex Presidente de la República del Ecuador, Osvaldo Hurtado Larrea, en el período 1981-1984: “El Ecuador irá hacia donde su Universidad vaya”. Actualmente, el auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ha creado nuevas condiciones para la aparición de sociedades del conocimiento. Por lo que, la sociedad del conocimiento es considerada como una evolución de la sociedad de la información y la comunicación.

Palabras clave: sociedad del conocimiento - tecnologías de la información y la comunicación - conocimiento - universidad - sistema de educación superior.

* Ingeniero en Administración de Empresas
Master en Informática Aplicada
Aspirante a Doctor en Ciencias Económicas
Ponente en eventos científicos nacionales e internacionales
Autor de artículos científicos publicados en revistas indexadas

** Licenciada en Economía
Máster en Marketing y Dirección Comercial
Doctora en Ciencia Económicas
Ponente en eventos científicos nacionales e internacionales
Autora de artículos científicos publicados en revistas indexadas

Abstract

This paper responds to an analysis on the challenges of Ecuadorian University in relation to the knowledge society. To do this, it is considered appropriate to emphasize what said former President of the Republic of Ecuador, Osvaldo Hurtado Larrea, in the period 1981-1984: "The Ecuador will go to where your university". Today, the rise of new information and communications technology has created new conditions for the emergence of knowledge societies. So, the knowledge society is considered as an evolution of the information society and communication.

Keywords: knowledge society - information and communications technology - knowledge - College - higher education system.

INTRODUCCIÓN

El auge de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, ha creado nuevas condiciones para la aparición de sociedades del conocimiento. La sociedad mundial de la información en gestación sólo cobrará su verdadero sentido si se convierte en un medio al servicio de un fin más elevado y deseable: la construcción a nivel mundial de sociedades del conocimiento que sean fuentes de desarrollo para todos, y sobre todo para los países menos adelantados (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Tecnología, 2005).

Por lo que, la sociedad del conocimiento es considerada como una evolución de la sociedad de la información y la comunicación. Ante la aparición del nuevo paradigma impuesto por la actual revolución del conocimiento, las universidades y por supuesto los sujetos que en ellas intervienen, tienen la responsabilidad de propiciar ajustes, reformas y transformaciones importantes en su estructura, para hacer de la docencia, investigación, gestión y vinculación con la sociedad la base del cambio, a fin de que se promueva un nuevo modelo de desarrollo en el país.

A partir de 2008, la Universidad ecuatoriana ha logrado un repunte vertiginoso. Esto debido a que, la educación superior se halla inserta en la actual

Constitución de la República del Ecuador. Por tanto, el gobierno ecuatoriano ha creado las condiciones para que las instituciones de educación superior, caminen hacia la sociedad del conocimiento, como una vía para erradicar la pobreza, cambiar la matriz productiva, profundizar la democracia y consolidar un sistema de educación para todas y todos. Por ello, tiene validez el argumento del ex presidente de la República del Ecuador (1981-1984) Osvaldo Hurtado Larrea, cuando manifiesta: “El Ecuador irá hacia donde su Universidad vaya”.

1 LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y LA UNIVERSIDAD

La Sociedad de la Información es una palabra clave en la discusión del rol de la información en el desarrollo de las sociedades modernas. La presencia rápidamente creciente y aún ubicua de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) promete una ampliación acelerada del acceso a la información de todos los grupos sociales de una sociedad inclusiva. La brecha digital entre norte y sur y, al mismo tiempo, entre y dentro de los países en desarrollo, así como entre las áreas rurales y urbanas y entre grupos sociales está bloqueando los esfuerzos globales que sostienen que la inclusión digital equivale a integración social. Pero el acceso a la información para todos solo puede volverse una realidad si se crean políticas de apoyo para reducir la brecha digital y para promover oportunidades digitales para todos los sectores de una sociedad democrática (Cyranek, 2008).

Y continúa manifestando Cyranek, es por ello que, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) está a favor de un concepto diferente sobre sociedades del conocimiento. Las sociedades del conocimiento son una extensión del concepto de sociedad de la información, ya que este último está fuertemente vinculado a la innovación tecnológica. El desarrollo de sociedades del conocimiento no está dominado por los aspectos tecnológicos de las TIC sino que fortalece los aspectos plurales del acceso al aprendizaje y de un amplio acceso a las oportunidades de creación de conocimientos por parte de individuos y comunidades. El acceso a la información así como la producción y distribución de información en

escuelas, clubs sociales, telecentros, infocentros o centros comunitarios multimedia con radios comunitarias integradas son, por lo tanto, poderosas herramientas para que las comunidades locales compartan la información local, regional y global para los procesos locales de desarrollo basados en las demandas de la comunidad.

Y concluye Cyranek expresando, el concepto pluralista de sociedades del conocimiento va más allá de la sociedad de la información ya que apunta a transformaciones sociales, culturales y económicas en apoyo al desarrollo sustentable. Los pilares de las sociedades del conocimiento son el acceso a la información para todos, la libertad de expresión y la diversidad lingüística. El Sr. Khan, Sub Director General de UNESCO para Información y Comunicación, explicó durante el evento anual de la Alianza Global para las TIC y el Desarrollo (GAID por sus siglas en inglés), que tuviera lugar en mayo del 2008 en Kuala Lumpur, que la brecha digital no es tanto acerca de equipos y tecnología, sino que es sobre contenidos, valores y las personas que pueden o no acceder a esa información y conocimiento.

Cada sociedad cuenta con sus propios puntos fuertes en materia de conocimiento. Por consiguiente, es necesario actuar para que los conocimientos de que son ya depositarias las distintas sociedades se articulen con las nuevas formas de elaboración, adquisición y difusión del saber valorizadas por el modelo de la economía del conocimiento. La noción de sociedad de la información se basa en los progresos tecnológicos. En cambio, el concepto de sociedades del conocimiento comprende dimensiones sociales, éticas y políticas mucho más vastas. El hecho de que nos refiramos a sociedades, en plural, no se debe al azar, sino a la intención de rechazar la unicidad de un modelo "listo para su uso" que no tenga suficientemente en cuenta la diversidad cultural y lingüística, único elemento que nos permite a todos reconocernos en los cambios que se están produciendo actualmente. Hay siempre diferentes formas de conocimiento y cultura que intervienen en la edificación de las sociedades, comprendidas aquellas muy influidas por el progreso científico y técnico moderno. No se puede admitir que la revolución de las tecnologías de la información y la comunicación nos conduzca -en virtud de

un determinismo tecnológico estrecho y fatalista- a prever una forma única de sociedad posible (UNESCO, 2005).

Según la UNESCO en el mismo año señala que, la importancia de la educación y del espíritu crítico pone de relieve que, en la tarea de construir auténticas sociedades del conocimiento, las nuevas posibilidades ofrecidas por Internet o los instrumentos multimedia no deben hacer que nos desintereseamos por otros instrumentos auténticos del conocimiento como la prensa, la radio, la televisión y, sobre todo, la escuela. Antes que los ordenadores y el acceso a Internet, la mayoría de las poblaciones del mundo necesitan los libros, los manuales escolares y los maestros de que carecen.

Con el nacimiento de la sociedad del conocimiento se realizan profundos cambios que afectan diferentes aspectos en la vida de las sociedades, las naciones se caracterizan por la utilización y empleo de manera generalizada de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en todas las actividades humanas, ofreciendo una repercusión muy notable en el mundo económico, social, político, tecnológico, empresarial y académico, es considerada de vital importancia para el progreso de toda la sociedad y como consecuencia de aquello, ofrece una nueva forma de ver el mundo que nos rodea.

Teniendo en cuenta lo anterior. "El conocimiento constituye hoy en día un factor decisivo de la vida económica, social, cultural y política de la humanidad, y que además es el principal insumo del proceso productivo" (Núñez, 2008:16).

Según otro autor. "El conocimiento constituye el elemento más importante de todos los eslabones de la cadena de valor en la producción de sus productos y servicios, convirtiéndose así en la principal fuente de creación de riqueza. Los llamados "trabajadores del conocimiento" ocupan un lugar prominente en la economía y la sociedad. Los trabajos cuyo contenido es producir, distribuir y administrar datos, informaciones y conocimientos adquieren más valor

que los trabajos destinados a producir objetos materiales” (Silvio, 2000: 39).

Por lo que, se debe crear un ambiente propicio para que el conocimiento interior de la universidad pueda ser utilizado de manera oportuna y se vea mejorada la toma de decisiones en beneficio de la educación superior. Además, se considera que, la sociedad del conocimiento a diferencia de la sociedad industrial, en la cual, la creación de la riqueza descansa en el capital y el trabajo. En la sociedad del conocimiento en cambio, se crea riqueza por la aplicación del conocimiento al trabajo, expresado en términos de productividad e innovación.

También, en dicha sociedad, toda organización independientemente de la actividad que realice, sea esta productiva, de servicios o social, debe tener entre sus objetivos, el garantizar y brindar una alta calidad en sus resultados, y más aún en la educación superior. Por lo que, la sociedad del conocimiento desde la perspectiva de una visión constructiva de futuro, hace referencia a la importancia que está adquiriendo y la que se prevé tendrá en el presente siglo.

Por ello, la universidad en correspondencia con su época y su responsabilidad debe transformarse en el tiempo, para cumplir, como institución social que tiene las mejores posibilidades, el encargo de preservar, desarrollar y difundir la cultura regional, nacional y universal. Al respecto, se ha planteado que la universidad no puede verse solo como el centro formador de hombres, sino también de cultura, de producción científica e innovación tecnológica, vinculada con la sociedad, para aportar a la comunidad, y a la vez, nutrirse de ella con un alto nivel de actualización científico-técnico (Bueno et al., 2006).

2 EL PAPEL DE LA UNIVERSIDAD ECUATORIANA EN LA PRODUCCIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS

Muchas y variadas son las opiniones acerca de la misión y visión de la universidad actual desde una perspectiva histórica y con proyección de futuro. La educación superior en Ecuador se encuentra en una fase de transformación importante bajo la presión de exigencias varias. A la universidad se le pide

desde todos los ámbitos tanto internos como externos que sea eficiente y eficaz, que brinde una educación superior de calidad y pertinente. Se dice que la enseñanza superior forma parte del conjunto educativo y en particular debe estar en interacción con la enseñanza secundaria y articular la formación inicial y formación permanente. El cambio imprescindible en la educación superior implica que, la universidad debe ir al encuentro de las necesidades sociales del país. La elaboración de los programas de enseñanza superior, deben tener en cuenta problemas reales de desarrollo en su verdadero contexto cultural. Ello exige, la definición precisa de los problemas de la sociedad en todas sus dimensiones, y la construcción de las prioridades en materia de investigación esencialmente operativa respecto a los recursos limitados. Esta elaboración de los programas de enseñanza superior que debe respetar los valores culturales sociales, debe articularse estrechamente con la programación de la enseñanza secundaria y primaria, que igualmente debe dejar un sitio aún más importante a la cultura. Así pues, la reforma de la enseñanza superior debe ir acompañada de la secundaria y primaria. Esta forma de elaborar los programas de enseñanza, es decir, basada en los problemas reales de desarrollo de la cultura, podrá permitir un desarrollo endógeno del país y evitar una situación social que perturba gravemente la transmisión del saber por parte del experto (EcuadorUniversitario.com, 2001).

A partir de 2008, con la aprobación de la nueva Constitución de la República de Ecuador, la educación superior da un cambio trascendental en el país, debido a que se halla inserta en dicha constitución. Y en el artículo 350 señala lo siguiente:

“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo” (Constitución de la República del Ecuador, 2008: 162).

Asimismo en el artículo 351 indica.

“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados. Estas instituciones, sean públicas o particulares, no tendrán fines de lucro (Constitución de la República del Ecuador, 2008: 162).

Luego de la aprobación de la Constitución, la Asamblea Nacional Constituyente en el año 2010, aprobó la Ley Orgánica de Educación Superior (LOEPS), en esta consta la normativa para el manejo de las Universidades en Ecuador. Por tanto, en el artículo 3, se manifiesta que:

“La educación superior de carácter humanista, cultural y científica constituye un derecho de las personas y un bien público social que, de conformidad con la Constitución de la República, responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos” (LOEPS, 2010: 5).

Y en el artículo 4.

“El derecho a la educación superior consiste en el ejercicio efectivo de la igualdad de oportunidades, en función de los méritos respectivos, a fin de acceder a una formación académica y profesional con producción de conocimiento pertinente y de excelencia.

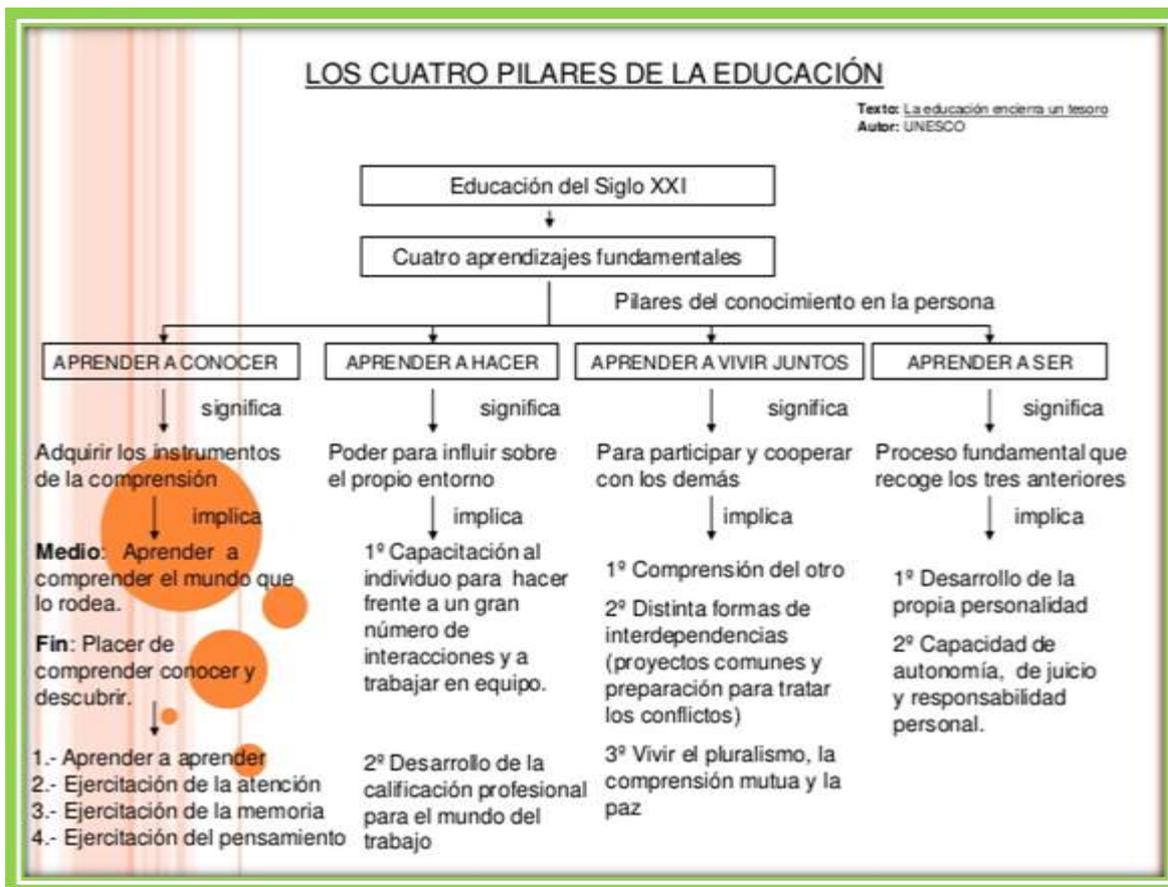
Las ciudadanas y los ciudadanos en forma individual y colectiva, las comunidades, pueblos y nacionalidades tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo superior, a través de los mecanismos establecidos en la Constitución y esta Ley” (LOEPS, 2010: 5).

En Ecuador, el Gobierno actual, se halla apostando firmemente por el desarrollo del talento de los ecuatorianos, impulsando un cambio radical de la educación superior, basada en cuatro pilares fundamentales que son: la democratización, la calidad, la pertinencia y la generación de conocimiento para instaurar un sistema educativo de excelencia. Por tanto, con la sociedad

del conocimiento se aprecia en las universidades ecuatorianas el surgimiento de profesionales humanistas al servicio de la sociedad (Ramírez, 2015).

A dichos pilares fundamentales se suma lo que plantea la UNESCO. La educación del siglo XXI debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, ver figura 1.

Figura 1. La educación del siglo XXI



Fuente: UNESCO

Según el diario de noticias EcuadorUniversitario.Com (2011), en el contexto mundial se están presentando en forma simultánea grandes transformaciones que afectan directamente a la sociedad ecuatoriana, y por tanto al sistema educativo. Entre éstas, la revolución científica y tecnológica, que está dando origen a la llamada sociedad de la información y el conocimiento. Súmese la reestructuración de los aparatos productivos, a través de cambios en el paradigma técnico-económico, por el uso intensivo de las llamadas nuevas tecnologías (microelectrónica, informática, biotecnología, nuevos materiales, entre otras); la revolución de las comunicaciones y la información que han

acortado las distancias y los tiempos.

A lo anterior, agréguese la revolución del género, por la incidencia que tiene en la organización social y los cambios en el papel de la mujer; la globalización que ha revolucionado las relaciones internacionales, dando origen a la internacionalización de la justicia, de la economía, de la guerra al terrorismo y a un nuevo mercado que es el del conocimiento y la información. Todos estos grandes cambios inciden sobre los aparatos educativos tradicionales, y crean retos a las universidades y escuelas politécnicas en lo investigativo, en lo formativo, en la extensión y en la gestión universitaria. La dinámica que imponen las transformaciones señaladas, y de las cuales, no pueden distraerse las instituciones de educación superior, obliga a reconvertir los actuales sistemas de formación, con el propósito de flexibilizarlos y adaptarlos a las demandas culturales, políticas, sociales y económicas que requiere la sociedad ecuatoriana.

Además, el mundo actual, gira en torno de las nuevas tecnologías de carácter flexible. Asistimos a una nueva civilización sustentada en el poder de la información y la comunicación, que marca nuevas formas de aprehensión de la realidad y nuevos estilos de aprendizaje. En la educación, la microelectrónica y la informática, constituyen el principal medio alimentador de información en las más diversas esferas del conocimiento y de la práctica profesional, generando redes sistémicas del saber de carácter inter, trans y multidisciplinario, lo cual, conlleva cambios en las teorías del aprendizaje, en los modelos pedagógicos, en las prácticas curriculares y en las carreras que se ofertan. Una educación superior que ignore esta necesidad, criará jóvenes a merced del desempleo, la obsolescencia y la perplejidad.

Por lo que, la universidad ecuatoriana desde la perspectiva de un país subdesarrollado, la capacidad académica-intelectual concentrada en las instituciones de educación superior, resulta relevante para mantener una trayectoria de superación endógena, así como para interactuar con las nuevas perspectivas de la transición mundial.

Finalmente, las instituciones de educación superior que forman la universidad

ecuatoriana, tienen la responsabilidad producir y transferir nuevos conocimientos. Por lo que, dichas instituciones, constituyen la base para lograr la tan anhelada producción y transferencia de conocimientos, debido al rol social que juegan en la sociedad. Además, al interior de estas, se hallan concentradas las capacidades intelectuales de los ecuatorianos; igualmente, se las considera como un factor estratégico para la construcción de una sociedad basada en conocimientos.

CONCLUSIONES

- La universidad constituye la base para la producción y transferencia de nuevos conocimientos, y por tanto, va al encuentro de las necesidades sociales del país.
- La sociedad del conocimiento es considerada como una evolución de la sociedad de la información y la comunicación.
- La sociedad del conocimiento constituye un proceso que transforma la educación en general.
- La sociedad del conocimiento va más allá de la sociedad de la información, apunta a transformaciones sociales, culturales y económicas en apoyo al desarrollo sustentable.
- Los pilares de las sociedades del conocimiento son, el acceso a la información para todos, la libertad de expresión y la diversidad lingüística.
- La sociedad del conocimiento a diferencia de la sociedad industrial, crea valor por la aplicación del conocimiento al trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- Bueno et al. (2006): El desarrollo de la docencia con el empleo de la dirección por objetivos con enfoque estratégico. Disponible en: https://www.redib.org/recursos/Record/oai_articulo9207-desarrollo-docencia-empleo-direccion-objetivos-enfoque-estrategico/Description#tabnav. Consultado el 22/10/2015 a las 17:40

- Constitución de la República del Ecuador (2008): Registro Oficial No. 449. Editora Nacional, Quito.
- Cyranek, G. (2008): Etapas hacia las Sociedades del Conocimiento. Disponible en: unesdoc.unesco.org/images/0017/001798/179801S.pdf. Consultado el 25/06/2015 a las 23:35
- EcuadorUniversitario.com (2011a): Educación superior debe asumir retos de los grandes cambios. Disponible en: <http://ecuadoruniversitario.com/opinion/educacion-superior-debe-asumir-retos-de-los-grandes-cambios/>. Consultado el 17/06/2015 a las 13:35
- EcuadorUniversitario.com (2011b): La educación superior se reforma. Disponible en: <http://ecuadoruniversitario.com/directivos-y-docentes/legislacion/constitucion-de-la-republica-del-ecuador/la-educacion-superior-se-reforma/>. Consultado el 17/06/2015 a las 13:35
- Ley Orgánica de Educación Superior - LOEPS (2010): Registro Oficial No. 298. Editora Nacional, Quito.
- Núñez, J. (2003): Ciencia, tecnología y sociedad de los estudios de ciencia, tecnología y sociedad en Cuba. Editorial Félix Varela, La Habana.
- Núñez, J. (2008): Conocimiento y sociedad: pensando en el desarrollo. Reflexiones sobre ciencia, tecnología y sociedad. Editorial Ciencias Médicas, La Habana.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-UNESCO (2005): Hacia las Sociedades del Conocimiento. Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001419/141908s.pdf>. Consultado el 20/07/2015 a las 20:00
- Ramírez, R. (2015): Ecuador compartirá su experiencia exitosa en materia de educación superior con Chile. Disponible en: <http://www.andes.info.ec/es/noticias/ecuador-compartira-experiencia-exitosa-materia-educacion-superior-chile.html>. Consultado el 20/10/2015 a las 09:15

- Silvio, J. (2000): “La Virtualización de la Universidad: ¿Cómo transformar la educación superior con la tecnología?”. Editorial IESALC, Caracas.